



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 187

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.**- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.
  
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.



De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.
  
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3720/2021 de fecha veintidós (22) de septiembre de 2021.

**ESTADOS PRESUPUESTALES**

**DE INGRESOS:**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE CUARTEMOC  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	930,075	180,900	1,110,975	1,846,499	1,846,499	916,424
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,222,072	0	1,222,072	771,468	771,468	-450,604
Productos	15,798	0	15,798	285	285	-15,513
Aprovechamientos	15,789	0	15,789	14,830	14,830	-959
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	34,399,987	10,389,353	44,789,340	43,815,973	43,815,973	9,415,986
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	1,800,000	0	1,800,000	0	0	-1,800,000
<b>Total</b>	<b>38,383,721</b>	<b>10,870,263</b>	<b>48,963,974</b>	<b>46,449,066</b>	<b>46,449,066</b>	<b>8,066,336</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>8,066,336</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Recaudamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	930,075	180,900	1,110,975	1,846,499	1,846,499	916,424
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,222,072	0	1,222,072	771,468	771,468	-450,604
Productos	15,798	0	15,798	285	285	-15,513
Aprovechamientos	15,789	0	15,789	14,830	14,830	-959
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	34,399,987	10,389,353	44,789,340	43,815,973	43,815,973	9,415,986
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamiento	1,800,000	0	1,800,000	0	0	-1,800,000
<b>Total</b>	<b>38,383,721</b>	<b>10,870,263</b>	<b>48,963,974</b>	<b>46,449,066</b>	<b>46,449,066</b>	<b>8,066,336</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>8,066,336</b>

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**Cuenta Pública 2018**  
**MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$9,194,000</b>	<b>\$892,340</b>	<b>\$10,086,340</b>	<b>\$9,410,440</b>	<b>\$9,392,160</b>	<b>\$675,900</b>
PRESIDENCIA (Ayuntamiento)	\$600,000	\$1,297,001	\$1,897,001	\$1,753,024	\$1,753,024	\$143,977
PRESIDENCIA	\$6,250,000	-\$251,161	\$5,997,839	\$6,519,352	\$6,501,081	\$388,487
CABILDO	\$2,335,000	-\$53,500	\$2,281,500	\$2,138,064	\$2,138,064	\$143,436
<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>\$1,896,000</b>	<b>-\$26,000</b>	<b>\$1,871,000</b>	<b>\$1,544,803</b>	<b>\$1,544,803</b>	<b>\$126,197</b>
SECRETARÍA	\$1,896,000	-\$26,000	\$1,871,000	\$1,544,803	\$1,544,803	\$126,197
<b>TESORERÍA</b>	<b>\$8,604,000</b>	<b>-\$1,064,166</b>	<b>\$7,539,834</b>	<b>\$6,460,146</b>	<b>\$6,460,146</b>	<b>\$1,089,688</b>
TESORERÍA	\$8,604,000	-\$1,064,166	\$7,539,834	\$6,460,146	\$6,460,146	\$1,089,688
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	<b>\$9,478,619</b>	<b>\$11,392,160</b>	<b>\$20,870,779</b>	<b>\$17,443,326</b>	<b>\$17,443,326</b>	<b>\$3,427,453</b>
DESARROLLO ECONOMICO	\$9,478,619	\$11,392,160	\$20,870,779	\$17,443,326	\$17,443,326	\$3,427,453
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>\$3,559,000</b>	<b>\$1,225,490</b>	<b>\$4,784,490</b>	<b>\$4,421,248</b>	<b>\$4,421,248</b>	<b>\$363,242</b>
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$3,559,000	\$1,225,490	\$4,784,490	\$4,421,248	\$4,421,248	\$363,242
<b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>\$179,757</b>	<b>-\$9,900</b>	<b>\$169,857</b>	<b>\$166,087</b>	<b>\$166,087</b>	<b>\$4,770</b>
CONTRALORIA	\$179,757	-\$9,900	\$169,857	\$166,087	\$166,087	\$4,770
<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>	<b>\$3,008,345</b>	<b>-\$719,871</b>	<b>\$2,288,474</b>	<b>\$2,277,139</b>	<b>\$2,277,139</b>	<b>\$11,335</b>
SEGURIDAD PUBLICA	\$3,008,345	-\$719,871	\$2,288,474	\$2,277,139	\$2,277,139	\$11,335
<b>DF MUNICIPAL</b>	<b>\$1,864,000</b>	<b>-\$120,800</b>	<b>\$1,543,200</b>	<b>\$1,246,839</b>	<b>\$1,246,839</b>	<b>\$296,361</b>
DF	\$1,864,000	-\$120,800	\$1,543,200	\$1,246,839	\$1,246,839	\$296,361
<b>PATRONATO DE LA FERIA</b>	<b>\$1,000,000</b>	<b>-\$1,000,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,000,000	-\$1,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$38,383,721</b>	<b>\$10,570,253</b>	<b>\$48,953,974</b>	<b>\$42,968,028</b>	<b>\$42,940,786</b>	<b>\$6,994,946</b>

T.A. JUAN JOSE ALVAREZ MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DULCE MARIA GAYTAN GONZALEZ  
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JOSE SAUCEDO HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Conta Pública 2020  
MUNICIPIO DE CUARTEPEC  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejecido
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>21,404,000</b>	<b>877,915</b>	<b>20,526,085</b>	<b>18,585,378</b>	<b>18,585,378</b>	<b>1,940,707</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,430,000	625,740	11,804,260	10,841,810	10,841,810	1,000,450
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,878,000	140,710	5,018,710	4,374,170	4,374,170	600,540
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,740,000	251,450	2,991,450	1,808,405	1,808,405	1,183,045
Seguridad Social	1,000,000	100,000	1,100,000	806,900	806,900	293,100
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	350,000	542,100	892,100	867,228	867,228	24,872
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estipendios a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>3,131,079</b>	<b>2,834,755</b>	<b>5,965,834</b>	<b>5,121,573</b>	<b>5,121,501</b>	<b>844,261</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	301,000	113,511	414,511	392,064	392,064	21,847
Alimentos y Utensilios	433,000	147	433,147	398,006	398,734	38,847
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	1,450	1,450	1,450	1,450	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	542,000	1,044,783	2,486,783	2,122,290	2,122,290	364,493
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	80,000	31,926	111,926	112,722	112,722	5,204
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,388,079	229,855	1,617,934	1,477,411	1,477,411	140,523
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	126,000	380,132	506,132	443,155	443,155	62,977
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	200	200	174	174	26
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	258,000	460,754	718,754	175,893	175,893	542,861
<b>Servicios Generales</b>	<b>5,019,757</b>	<b>2,787,010</b>	<b>7,806,767</b>	<b>7,324,303</b>	<b>7,306,303</b>	<b>462,464</b>
Servicios Básicos	1,395,000	3,151,178	4,546,178	4,496,525	4,496,525	49,653
Servicios de Arrendamiento	835,000	15,270	850,270	613,691	613,691	236,579
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	38,000	3,280	41,280	41,248	41,248	12
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	300,000	77,000	377,000	208,764	208,764	168,236
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	380,000	344,982	724,982	655,679	655,679	69,303
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	180,000	180,000	360,000	258,032	258,032	101,968
Servicios de Traslado y Viajes	127,757	2,100	129,857	57,253	57,253	72,604
Servicios Oficiales	1,844,000	1,214,700	3,058,700	366,247	366,247	2,692,453
Otros Servicios Generales	340,000	382,215	722,215	638,875	638,875	83,340
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,880,000</b>	<b>3,822,393</b>	<b>5,702,393</b>	<b>5,485,848</b>	<b>5,485,848</b>	<b>16,448</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,500,000	2,023,278	3,523,278	3,523,278	3,523,278	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	380,000	1,599,115	1,979,115	1,962,567	1,962,567	16,448
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>100,000</b>	<b>424,045</b>	<b>524,045</b>	<b>522,267</b>	<b>522,267</b>	<b>1,778</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	100,000	51,575	151,575	150,536	150,536	1,039
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	57,230	57,230	57,198	57,198	32
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	7,400	7,400	7,396	7,396	4
Vehículos y Equipo de Transporte	0	155,000	155,000	155,000	155,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	152,840	152,840	152,136	152,136	704
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>5,340,540</b>	<b>2,008,308</b>	<b>7,348,848</b>	<b>4,419,561</b>	<b>4,419,561</b>	<b>2,929,288</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	5,340,540	2,008,308	7,348,848	4,419,561	4,419,561	2,929,288
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Fideicomisos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>1,508,345</b>	<b>0</b>	<b>1,508,345</b>	<b>1,500,000</b>	<b>1,500,000</b>	<b>8,345</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gasto de la Deuda Pública	0	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	1,508,345	1,508,345	0	0	0	1,508,345
<b>Total del Gasto</b>	<b>38,383,721</b>	<b>10,970,263</b>	<b>49,353,984</b>	<b>42,959,028</b>	<b>42,940,756</b>	<b>5,994,948</b>

T. A. JUAN JOSE ALVAREZ MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DIAL DE MARIA GAYTAN GONZALEZ  
SINDICO MUNICIPAL

L. C. JOSE SAUCEDO HERRERA  
TESORERO MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Fuente del Ingreso	Nombre de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Ingresos Recaudados	Importe Revisado	% Revisado
--------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------	------------------	------------



IV. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Fondo Único de Participaciones	Tesorería	109441735	\$26,131,574.44	\$26,131,574.44	100%
Ingresos de Gestión	Nómina	695592848	7,490,676.61	7,490,676.61	100%
Ramo 33	FONDO III	114353676	6,285,985.00	6,285,985.00	100%
Ramo 33	FONDO IV	114353427	9,384,509.50	9,384,509.50	100%
<b>T O T A L E S</b>			<b>\$49,292,745.55</b>	<b>\$49,292,745.55</b>	<b>100%</b>

**NOTA:** El importe ingresado según Estados de Cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas, mediante depósitos bancarios por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de Cuenta Bancaria	Terminación de número de Cuenta Bancaria	Egresos Según Estados de Cuenta	Importe Revisado	% Revisado
<b>Fuentes de Financiamiento Ingresos de Gestión y Participaciones, Aportaciones, Transferencias y Asignaciones</b>				
Tesorería	109441735	\$25,717,666.87	\$23,227,088.09	91.38%
Nómina	695592848	7,485,081.15	7,485,081.15	100%
<b>Total, Recurso Propio y Participaciones</b>		<b>\$33,202,748.02</b>	<b>\$30,712,169.24</b>	<b>92.50</b>
FONDO III	114353676	5,853,483.20	5,853,483.20	100%
FONDO IV	114353427	8,936,236.62	8,936,236.62	100%
<b>Total, Aportaciones Federales</b>		<b>\$14,789,719.82</b>	<b>\$14,789,719.82</b>	<b>100%</b>
83 Becas	113627713	\$870,154.81	\$870,154.81	100%
INMUJER	115244315	60,730.70	60,730.70	100%
Baños 1	113628787	611,248.98	611,248.98	100%
<b>Total, Aportaciones Otros Programas</b>		<b>\$1,542,134.49</b>	<b>\$1,542,134.49</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Propuestas de registros autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación y Cuenta Pública de 2020.

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	4,366,267.65	4,416,247.94	0.00	0.00

## PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31-dic-2019	Movimientos de enero a diciembre de 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2020
		Disposición	Amortización		



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,410.81	18,585,378.02	18,585,378.02	0.00	13,410.81
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,716,785.31	12,780,297.23	12,762,025.24	18,271.99	1,735,057.30
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	710,054.43	4,419,561.02	4,419,561.02	0.00	710,054.43
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	5,485,945.57	5,485,945.57	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,273,585.72	281,419.60	290,292.43	-8,872.83	4,264,712.89
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,345,450.00	1,000,000.00	1,500,000.00	-500,000.00	845,450.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	157,616.48	0.00	0.00	0.00	157,616.48
<b>TOTAL</b>	<b>8,216,902.75</b>	<b>44,052,601.44</b>	<b>44,543,202.28</b>	<b>-490,600.84</b>	<b>7,726,301.91</b>

Fuente: Informes Mensuales y Trimestrales presentados por el municipio del Ejercicio Fiscal 2020

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$82,236.19	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$82,236.19	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	59.58	En promedio cada empleado del municipio atiende a 59.58 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	3.66%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$18,585,378.02, representando un 3.66% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$17,929,246.63.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	59.89%	El Gasto en Nómina del ente representa un 59.89% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-5.97%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 5.97%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	55.20%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 55.20% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	15.01%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.28	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.28 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	7.33%	Los deudores diversos representan un 7.33% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	23.98%	El saldo de los deudores aumentó un 23.98% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	10.73%	Los ingresos propios del municipio representan un 10.73% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 89.27% corresponde a las participaciones,	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	126.42%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados})-1) * 100$	66.21%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 66.21% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados})-1) * 100$	-5.12%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 5.12% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados})-1) * 100$	-12.25%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 12.25% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.37%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.37% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	10.29%	El municipio invirtió en obra pública un 10.29% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$3,490,028.16	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$46,449,056.00, y el Egreso Devengado fue por \$42,959,027.84, lo que representa un Ahorro por \$3,490,028.16, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	238.59%	El monto asignado del FISM por \$6,282,377.00 representa el 238.59% de los ingresos propios municipales por \$2,633,082.72.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	142.15%	El monto asignado del FISM por \$6,282,377.00, representa el 142.15% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$4,419,561.02.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	334.10%	El monto asignado del FORTAMUN por \$8,797,134.00 representa el 334.10% de los ingresos propios	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Propios municipales. (%)			municipales por \$2,633,082.72.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	87.83%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$7,726,301.91, que representa el 87.83% del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,797,134.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	100.00%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$44,776,798.41, que representa el 100.00% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$44,776,798.41.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	0.67%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$300,000.00, que representa el 0.67% respecto del total del egreso devengado (\$44,776,798.41).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	7	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 7 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	ejercicio en revisión)			

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	95.70%	Del monto asignado del FISM por \$6,282,377.00 se ejerció el 95.70% de los recursos al 31 de diciembre del 2020
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	4.84%	Al 31 de diciembre del 2020 se destinaron recursos por la cantidad de \$304,270.00 para Pavimentos u obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	63.09%	De la inversión ejercida del FISM \$3,964,132.71 de diciembre de 2020, se aplicó el 63.09% en la cabecera municipal

FUENTE: Informes Físico Financiero del ejercicio fiscal 2020.

**NOTA:** Toda vez de que el ente auditado presentó inconsistencias en los Informes Físico Financieros comparado con el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, situación que se plasmó en el **Resultado RF-02, Observación RF-02.**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	56.90	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,797,134.00 al 31 de diciembre del 2020, se destinó \$5,005,042.60 que representa el 56.90% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financiera.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	23.07	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,797,134.00 al 31 de diciembre del 2020 se destinó \$2,029,713.30, que representa el 23.07% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,797,134.00, al 31 de diciembre del 2020 se destinó \$0.00 que representa el 0.00% de los recursos del FONDO, al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	19.25	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,797,134.00 al 31 de diciembre del 2020 se destinó \$1,694,001.00 que representa el 19.25% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	99.22	
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	40.15	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 40.15% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	N/A	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación

FUENTE: Informes Físico Financiero del ejercicio fiscal 2020.

**NOTA:** La suma del porcentaje del punto I. **ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS** suma 99.22%, toda vez de que el ente auditado presentó inconsistencias en los Informes Físico Financieros comparado con el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, situación que se plasmó en el **Resultado RF-03, Observación RF-03.**

c) Resumen de indicadores



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, ZACATECAS

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FONDO IV	FISE	CONV DES SOC	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 11 de junio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	101.1	94.3	N/A	30.6	0.0	56.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	55.0	N/A	77.8	100.0	58.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	77.8	N/A	100.0	0.0	59.2
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	82.6	N/A	100.0	N/A	91.3
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	22.2	N/A	0.0	100.0	61.1
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.5	63.9	N/A	33.9	N/A	43.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.5	36.1	N/A	66.1	N/A	56.9
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	66.7	N/A	14.3	100.0	60.3

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)

FISE. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

CONV DES SOC. - Convenio de Desarrollo Social

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Cuauhtémoc, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.89
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.31
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.43
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.38
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>8.51</b>

**Notas:**

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apego a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1544/2022 de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	16	3	13	13	IEI
				1	REC
				1	SEP
Recomendacion	9	0	9	9	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
<b>SUBTOTAL</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.



**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

**4. LEGISLATURA DEL ESTADO**

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02-) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$1,554,737.55 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.).



**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Cuauhtémoc, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado,



para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$1,554,737.55(UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESIS 55/100 M.N.).

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTA**



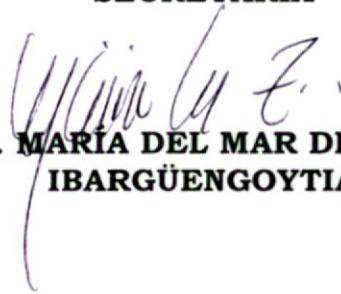
**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**

**SECRETARIA**



**DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ  
MÁRQUEZ**

**SECRETARIA**



**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA  
IBARGÜENGOYTIA**